



RESOLUCION No. 882-AD-89.

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 19 89.

Vista la solicitud presentada por FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

CONSIDERANDO:

Que, "INDUSTRIAS TEXTILES GRANIER S.A." ha efectuado la donación de
(FIRMA DONANTE)

UN MILLON TRESCIENTOS MIL INTIS (I/. 1'300,000.00)
MONTO (en mayúscula, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en PRIMER
CLASICO NACIONAL "CLARA HANN SEMINARIO" FEDERACION PERUANA DE CICLISMO
con destino a

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de
la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de-
Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legis-
lativo N° 328 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Aceptar la donación que ha realizado "INDUSTRIAS TEXTILES
GRANIER S.A." por la cantidad de UN MILLON
TRESCIENTOS MIL INTIS en favor del Instituto Peruano del Deporte y para-
ser utilizado en PRIMER CLASICO NACIONAL FEMENINO "CLARA HANN SEMINARIO"

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el AR-
tículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al si-

guiente detalle :

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ASIGNACION ESPECIFICA		:	04.12 SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 1'300,000.00



RESOLUCION No. 882-AD-89, .

Lima, 09 de NOVIEMBRE de 19 89,

1.

Artículo 3° .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborales, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 4° .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

Artículo 5° .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumple el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y Comuníquese

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

RCN/DINADAF
vnc.

09-11-89.
Auto. Riv. PS2-AD-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. CICLISMO of. 0697-FPC-1989 de		NUMERO 5344 REF. 10.89	
Fecha de INGRESO: 25-10-89		ASUNTO: Se gestione resolución de donación en dinero, ascen dente a I/ 1'300,000.00, donad por la Firma Industrias Texti les Granier.			
Hora: 2:40 PM					
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: ANTERO					
Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION.		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			
		5			
Pase a :		☐ ANTECEDENTES		☐ INFORMAR	
Remitido por :		☐ ARCHIVO		☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO		☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION		☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:			
		4			

09-11-89
Auto. Rio: P82-ADP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. CICLISMO of. 0697-FPC-1989 de	NUMERO REF. 25.10.89
Fecha de INGRESO: 25-10-89	ASUNTO: Se gestione resolución de donación en dinero, ascen dente a I/ 1'300,000.00, donac por la Firma Industrias Textil les Granier.		
Hora: 2:40 PM			
Numero de Folios: (03) TRES			
Registrado por: ANTERO			
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones: 5	
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha	Hora	Observaciones: 4	
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : D.E.N.	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por : OAS	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	3	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		
7-11-89	Hora 3.55	Observaciones: Indemn. No. 203-OAS-88 S. Adm. Pro. / Res. y Ent. Licados Soliman y Asst. 15341 3	
Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : OAS	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por : OP	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 26-10-89	Hora 12:00	Observaciones: 2	
Pase a : OPP	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por : Mora	☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	03	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 29.10.25	Hora 3.15	Observaciones: 1	

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924 - Afiliada a la FIAC y a la UCI

Lima, 25 de Octubre de 1989

OFICIO N° 0697-FPC-1989

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados del Instituto
Peruano del Deporte
PRESENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
MESA DE PARTES	
5344	Reg. No. 1747
25 OCT. 1989	Ingreso: 25.10.89
2:40L	Hora: 3.15
RECIBIDO	Firma: yon

De nuestra consideración:

Nos es grato hacerle llegar el cordial saludo de la Directiva de la Federación Peruana de Ciclismo a la vez que hacerle llegar - el Recibo N° 4269 IPD mediante el cual se ha ingresado en Tesorería del Instituto Peruano del Deporte el cheque N° 416364 del Banco de Crédito por el - monto de I/. 1'300,000.00 donación que hace la firma INDUSTRIAS TEXTILES --- GRANIER al Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá ser girado a - la FEDERACION PERUANA DE CICLISMO para cubrir parte de los gastos del PRIMER CLASICO NACIONAL DE CICLISMO FEMENINO "CLARA HANN SEMINARIO".

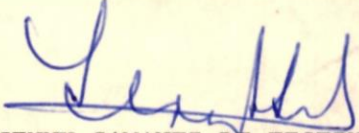
Asímismo se adjuntan los formularios N° 02 para que se sirvan otorgar el CERTIFICADO DE DONACION de deducción de impuestos a favor de la mencionada firma.

A la espera de sus prontas noticias, quedamos de Ud.

Muy atentamente,

p. FEDERACION PERUANA DE CICLISMO




JENNY SAMANEZ DE TESTINO
VICE- PRESIDENTE F.P.C.

FPC/JSdT
zsju-1989
c.c. Archivos correlativos
File Dinadaf 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

03

RECIBO

Nº

4269

- 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMPED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	1'300,000
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas		TOTAL 3/	1'300,000

He recibido de

la suma de

Intis con 00 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

Industria Textil Bomier S.A.
Un Millón Trecientos Mil

Deposición a La F.P. Cidexus
para la 1ª Clínica Nacional de Lichén de Placa
Cheque N° 416364 del Banco Crédito



Lima,

25

de

6/8

de 19

89

Sello y Firma del Tesorero



Anexo No. 2

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

INDUSTRIAS TEXTILES GRANIER, S.A.

2.2. Representante Legal :

OSCAR GIHA ALI

2.3. Domicilio :

MARISCAL A. GAMARRA N° 125 URBANIZACION EL PINO -SAN LUIS

2.4. L.E. o C.E. No.

07730440

2.5. L.T. No.

0162159

2.6. FECHA

10-10-89

FIRMA DEL DONANTE

INDUSTRIAS TEXTILES GRANIER S.A.

OSCAR GIHA ALI

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA



JENNY SAMANEZ DE TESTINO

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

.....200 Gorritos de Ciclismo. (PRIMER CLASICO NACIONAL DE CICLISMO FEMENINO)

3.1. Valor :

I/. 1'300,000.00

3.2. Destino de la Donación :

..... FEDERACION PERUANA DE CICLISMO...
CLASICO FEMENINO "CLARA HANN SEMINARIO"
1'300,000.00

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/.

4.1. Volumen : 2

INSTITUCIONES PUBLICAS

4.2. Sector : 10

..... EDUCACION

4.3. Pliego : 22

IPD

4.4. Programa : 01

FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.

4.5. Actividad : 001.03

DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL :

INFORME N° 203-OAJ-89

.....
La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la
Firma "INDUSTRIAS TEXTILES GRANIER S.A." por la cantidad de I/. 1'300,000.-
(UN MILLON TRESCIENTOS MIL INTIS) en favor del Instituto PERUANO del Depor-
te para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en cubrir parte
de los gastos del Primer Clasico Nacional de Ciclismo Femenino "CLARA HANN
SEMINARIO", en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9°
.....

del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L.
N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal
1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aproban
do y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo
Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda
hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley .

Lima, 02 de Noviembre de 1989



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. 5344-89

